

Lic. Juan M. Mendoza Z.

FACTURA Serie A

Nº 00071

25  
2

1 02 2019

CLIENTE: <u>Registro Nacional de las Personas</u>	TEL:
DIRECCION: <u>Calzada Roosevelt 13-46 zona 7, Guatemala</u>	NIT: <u>5246905-0.</u>

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
	<p>Por servicios técnicos brindados al RENAP, durante el periodo comprendido del 14/01/2019 al 31/01/2019, según cumplimiento del contrato 044-2019</p> <p><u>CANCELADO.</u></p>	5,806.45

EN LETRAS: CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS QUETZALES CON 45/100. TOTAL Q. 5,806.45

IMPRESOS URBINA NIT: 163630-8 • Del 001 al 300  
Aut. Según Res. 2011-5-784-5, de fecha 26-10-2011

ORIGINAL: Cliente • DUPLICADO: Contabilidad

RAZÓN: Procede el pago por servicios técnicos, según informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido del 14/01/2019 al 31/01/2019, prestados a ca suerita a entera satisfacción. —

Vobo. Licda. YNERANIA EUNICE SOSA PENAGOS,  
INSPECTOR GENERAL EN FUNCIONES.  
RENAP. —

## Registro Nacional de las Personas.

## INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Enero del año 2019

FECHA:	31 de enero del 2019
ACTIVIDADES DEL MES:	del 14 al 31 de enero del 2019
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	Juan Manuel Antonio Mendoza Zepeda
NÚMERO DE CONTRATO:	044-2019
VIGENCIA DEL CONTRATO:	14 de enero del 2019 al 30 de junio del 2019
RENGLÓN PRESUPUESTARIO:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
SERVICIOS TECNICOS:	Servicios Técnicos a Inspectoría General
DIRECCIÓN QUE SUPERVISA:	Inspectoría General

## ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS

Cláusula tercera del contrato: **OBJETO DEL CONTRATO.** El contratista se obliga a prestar sus servicios Técnicos como asesor Técnico de la Inspectoría en el Registro Nacional de las Personas, sin ser limitativas sino únicamente ejemplificativas, las siguientes actividades: Actividades que realizará:

**Numeral 1.5 "Acudir a entidades a gestionar asuntos de interés del RENAP", y numeral 1.8 "Dar seguimiento a los casos que le sean asignados con la debida diligencia"**

1- Se realizaron las siguientes actividades relacionadas con la procuración de expedientes de la Inspectoría General.

- a) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-475-2017, a cargo de la técnico Licda. Gloria Nayeli Espinosa Osorio, en requerimiento de apersonamiento número 51-2018. Se elaboró el informe correspondiente.
- b) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-405-2017, a cargo de la técnico Licda. Lesly Karina Lara López, en requerimiento de apersonamiento número 49-2018. Se elaboró el informe correspondiente.
- c) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-455-2017, a cargo de la técnico Licda. Lesly Karina Lara López, en requerimiento de apersonamiento número 001-2019. Se elaboró el informe correspondiente.
- d) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-203-2017, a cargo de la técnico Licda. Gloria Nayeli Espinosa Osorio, en requerimiento de apersonamiento número 50-2018. Se elaboró el informe correspondiente.
- e) Verificación, procuración, y otros asuntos pertinentes en el Ministerio Público del expediente IG-760-2016, a cargo de la técnico Ana Elizabeth Marín Alarcón, en requerimiento de apersonamiento número 001-2019. Se elaboró el informe correspondiente.
- f) Procuración para la verificación de la información de la siguiente denuncia nueva:
  - IG-195-2018.
- g) Procuración, entrega de memorial en la Fiscalía Contra la Corrupción Agencia número 8, expediente número Dig-525-2015, a cargo del mandatario judicial Lic. Luis Roberto de León, identificado en el Ministerio Público como MP001-2017-93784.
- h) Procuración y actualización de datos en el Ministerio Público de los siguientes expedientes internos:
  - DIG-63-2011, en el Ministerio Público identificado con el número MP001-2012-7352.
  - DIG-227-2013, en el Ministerio Público identificado con el número MP001-2016-692.
  - UAI-9-2011, identificado en el Ministerio Público con el número MP00012-2011-117547.
  - UAI-52-2012. En proceso de localización del expediente.
  - DIG-8, identificado en el Ministerio Público con el número MP001-2008-107.
  - UAI-044-2012, identificado en el Ministerio Público con el número MP001-2012-78134.
  - DIG-2146-2013, identificación en el Ministerio Público con el número MP001-2013-105596.
  - DIG-1462-2013, identificado en el Ministerio Público con el número MP0012-2009-60911.

En todos los expedientes hay necesidad de entrevistarse con los auxiliares fiscales a cargo de los casos, aspecto el cual ya se ha efectuado en dos casos: MP001-2013-105596 y MP001-2012-78134, a cargo específicamente de la Fiscalía Liquidadora, ambos casos ya fueron desestimados. Al resto de los expedientes se dará el seguimiento necesario para el efecto.

**Numeral 1.7 "Participar en reuniones técnicas convocadas por Inspectoría General para la discusión de casos y para coordinar actividades sustantivas que coadyuven al logro de la misión, objetivos y funciones de la Inspectoría General".**

Se participó en dos reuniones de trabajo convocadas por la Inspector General en Funciones; Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos, los días 8 y 9 de enero del año 2019, en una en forma conjunta con todo el personal, en la cual se trató asuntos relacionados con el Plan Operativo Anual -POA- y en otra solo el suscrito con la Licda. Sosa Penagos.

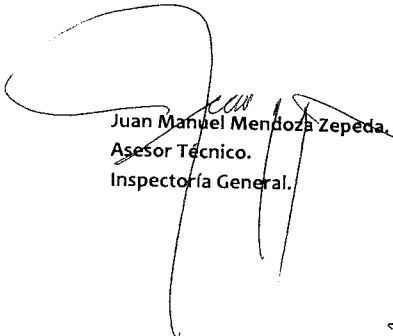
**Numeral 1.9 "Ejecutar otras actividades que le sean asignadas por el Inspector General".**

- a- Se autenticó fotocopias, en dos ocasiones, del mandato judicial con representación de la Licda. Andrea Herminia Sincuir Makepeace, para los efectos de acreditar su representación en procesos penales en los que actúa el Registro Nacional de las Personas en su calidad de querellante adhesivo.

**Actividades y resultados:**

- 1- Procuración de todos los expedientes mencionados.
- 2- Conocimiento del estatus jurídico de los mismos.
- 3- Otros datos importantes de los expedientes procurados y verificados, obteniéndose información actualizada.
- 4- Lo anterior permitió a la Inspectoría General la toma de decisiones relacionadas con dichos procesos promovidos e investigados por el ministerio público.
- 5- De todas las verificaciones de expedientes indicadas se elaboró un informe individualizado, es decir por cada caso/expediente, los cuales se hicieron llegar a la señora, Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos, Inspector General en Funciones, para su conocimiento y para lo que se disponga ordenar.
- 6- Aunado a lo anterior, en algunos de los informes respectivos, por seguimiento realizados a algunos de los expedientes, fueron reconfirmados los datos y/o ampliados cuando me fue requerido y fuere necesario. En ocasiones, por diferentes razones, se tuvo la necesidad de procurar varias veces, es decir, se tuvieron varias entrevistas con los auxiliares fiscales o agentes fiscales a cargo de los expedientes que se investigan en el Ministerio Público.
- 7- Entrega de memorial en el Ministerio Público.

RAZON: En cuanto a las actividades realizadas, detalladas en este informe, los expedientes de las mismas se encuentran en poder de la Inspectoría General, y en algunos casos no se pueden adjuntar copias por tratarse de documentos legales que guardan reserva interna en investigación que realiza el RENAP, aspecto el cual se ruega a las autoridades respectivas tomar muy en cuenta. Se acompañan solamente los informes con sus documentos que se estiman pertinentes su publicidad.-

  
Juan Manuel Mendoza Zepeda,  
Asesor Técnico.  
Inspectoría General.

  
Vo. Bo. Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos.  
Inspector General en Funciones.

4270-Licda. Yherania Eunice Sosa Penagos  
INSPECTORIA GENERAL  
Inspector General en Funciones  
Unidad Ejecutiva RENAP

cc. Archivo.-